

TERMOLI S. A.

Playas, 18 de Julio de 1.997

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TERMOLI S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la Compañía, nombrada por la Junta General de Accionistas de TERMOLI S.A., concluida la gestión económica del año 1.996, me permito informar y dejar constancia de lo siguiente:

E. J. A60 1997

- 1.1 Las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por los Administradores en un Cien por Ciento (100%).**
- 1.2 Para el cumplimiento de mi actividad como Comisario de la Compañía la Administración ha prestado todas las facilidades del caso.**
- 1.3 Los Libros Sociales se encuentran al día. Los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos y de acuerdo a las Leyes Tributarias vigentes. Los libros a los que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.**
- 1.4 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por Resolución de la Junta General de Accionistas, actuando con apego a lo establecido en los artículos # 229 - 307 y 321 de la Ley de Compañías.**
- 1.5 Para un eficaz control interno de la Compañía, está previsto que los movimientos contables se realicen a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, Roles de Pagos, Planillas y demás justificantes de conformidad a lo que determinan las Normas Tributarias.**
- 1.6 Los valores y cuentas que aparecen en los Estados Financieros presentados por el Contador y Gerente de la Compañía son correctos y concuerdan con los que constan en los Libros de Contabilidad.**
- 1.7 Por encontrarse cada uno de los comprobantes de contabilidad, debidamente justificados con los documentos que sustentan éstos merecen la más absoluta confiabilidad.**
- 1.8 Después de analizar los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico del año 1.996, me permito indicar lo siguiente:**
 - No hay adquisición de Activos Fijos. El objeto social de la Compañía se encuentra totalmente paralizado, lo cual se refleja en los resultados obtenidos.**

1.9 Es necesario que los Administradores de la Compañía, adopten medidas urgentes y pertinentes a fin de que la actividad generadora de la Compañía se inicie y así lograr los objetivos estatutarios para la que fue creada.

Atentamente,


YOICE SOFIA TORO MURILLO
C.B.A. # 16.139
COMISARIO